

**CEDULARIO EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS****DERECHO CONSTITUCIONAL****ACTUALIZADO A MARZO 2023****INSTRUCCIONES GENERALES REFERIDAS A LA EVALUACIÓN DE LA CÉDULA:**

De acuerdo con el “*Procedimiento de examen de grado para optar al grado académico de licenciado en ciencias jurídicas y sociales*” – en adelante “el Procedimiento” - y la evaluación de la cédula elegida por el alumno, referida a la materia de Derecho Constitucional, considera las siguientes etapas:

1. De la Exposición. En esta etapa, el alumno deberá efectuar una exposición solemne oral, sobre las materias de la cédula respectiva. Dicha exposición deberá versar sobre todos los tópicos contenidos en la cédula escogida. La exposición corresponderá a una disertación individual desarrollada por el alumno, ocasión en la cual el examinado debe exponer el contenido íntegro de la cédula respectiva.

Tratándose de una exposición solemne oral que integra el Examen de Grado, el examinado no podrá leer textos, apuntes, ni manuales referidos a la cédula elegida. La exposición del alumno tendrá una duración de 7 minutos (aproximadamente).

2. De la formulación de preguntas. Concluida la exposición, los docentes de la comisión procederán a formular preguntas al estudiante examinado, sobre cualquiera de los contenidos de la cédula respectiva, debiendo el alumno contestar las preguntas y/o solicitudes de aclaración efectuadas por los docentes. La interrogación correspondiente - conforme a los contenidos de la cédula sorteada por el alumno -, tendrá una duración de 8 minutos aproximadamente.

3. De la evaluación. Concluida la interrogación, la Comisión Examinadora – con las formalidades establecidas en el Procedimiento de examen de grado, -, procederán a deliberar con el objeto de evaluar el examen de cédula, para cuyos efectos tendrán en consideración la exposición efectuada por el alumno examinado, así como las respuestas que éste hubiere emitido con relación a las interrogaciones y/o solicitudes de aclaración formuladas por los docentes del área respectiva.

Efectuada la deliberación, la Comisión indicará al alumno si ha sido “aprobado” o “reprobado” en la cédula.

En caso de aprobación de la cédula con la que inicia obligatoriamente el examen de grado, el candidato podrá rendir el examen relativo al curso de Derecho Procesal y solo en caso de aprobar esta última asignatura, se tendrá por aprobado el examen para en lo referido a las materias de Derecho Constitucional y Derecho Procesal.

DEL CEDULARIO PROPIAMENTE TAL.

CÉDULA 1. Teoría de la Constitución: Concepto, clasificación y principios.

- 1) El constitucionalismo. Génesis. Evolución. Situación actual.
- 2) Concepto (s) de Constitución. Clasificación y tipologías.
- 3) Principios del Constitucionalismo clásico:
 - a) Supremacía Constitucional.
 - b) Los derechos fundamentales.
 - c) Separación de poderes.
 - d) Poder constituyente titularizado en el pueblo.

CÉDULA 2. Teoría de la Constitución: Jurisdicción Constitucional. Poder Constituyente, reforma. Estados de Excepción Constitucional.

- 1) Forma de Control y Sistemas de Justicia Constitucional.
- 2) Poder Constituyente y poder constituido (Poder Originario o “revolucionario” y derivado o “constituido”): Reforma en la Constitución de 1980. Iniciativa. Aprobación. Observaciones. Vigencia.
- 3) Constituciones en Chile y sus principales reformas.
- 4) Estados de Excepción Constitucional.
 - a) Estado de asamblea.
 - b) Estado de Sitio.
 - c) Estado de catástrofe.
 - d) Estado de emergencia.

CÉDULA 3. Bases de la Institucionalidad: Dignidad humana, Persona y Estado.

- 1) La dignidad humana como sustrato de los derechos fundamentales. Consistencia de la dignidad.
- 2) Teoría de la sociedad: Persona, Familia, Grupos Intermedios y Estado en las bases de la institucionalidad. Breve referencia conceptual de dichos elementos sociales. Relación Estado-Persona Humana. La Familia como núcleo fundamental de la Sociedad. Relación Estado grupos intermedios. Límites a la actividad de los grupos intermedios.
- 3) Los principios de subsidiaridad, de servicialidad/instrumentalidad y solidaridad del Estado.
- 4) Finalidad del Estado: El bien común. Consistencia.

CÉDULA 4. Bases de la Institucionalidad: Forma de Estado, forma de gobierno y Soberanía. La soberanía y sus límites.

- 1) Las formas de gobierno. Concepto. Monarquía y República.
- 2) Forma de gobierno en la Constitución Chilena vigente.
- 3) Forma de Estado en la Constitución. Estado unitario. Principio de regionalización del país. Administración descentralizada y desconcentrada. Principio de equidad y solidaridad.

- 4) Soberanía y sus límites. Los derechos esenciales de la persona humana como límite al ejercicio de la soberanía. Cláusula de apertura constitucional. Tratados Internacionales. Concepto. Proceso de formación de los tratados.

CÉDULA 5. Bases de la Institucionalidad: Estado de Derecho. Nulidad de derecho público. Principios de probidad y publicidad en la Constitución. Transparencia. Terrorismo.

- 1) Presupuestos del Estado de Derecho. Principios del Estado de Derecho. Supremacía Constitucional. Legalidad. Juridicidad. Responsabilidad. Actuación válida de los órganos del Estado. Investidura, competencia, solemnidades.
- 2) La Nulidad de Derecho Público. Doctrina nacional. Regulación constitucional.
- 3) Principios de Probidad y Publicidad. Transparencia.
- 4) Terrorismo. Concepto, regulación de las conductas terroristas. Sanciones.

CÉDULA 6. De los derechos y deberes constitucionales: Ideas básicas.

- 1) Derecho y deberes humanos. ¿Qué son los derechos humanos?.
- 2) Breve referencia a una tipología o clasificación de los derechos fundamentales o derechos humanos.
- 3) Del carácter absoluto y de los límites de los derechos fundamentales.
- 4) De los deberes constitucionales. Breve conceptualización. Características. Fundamentación de los deberes. Sujetos obligados al cumplimiento de los deberes: ¿Deberes y obligaciones sólo para los chilenos?. De los deberes en la carta fundamental.

CÉDULA 7. Del Gobierno: Presidente de la República. Los Ministros. Bases de la Administración. El Consejo de Seguridad Nacional.

- 1) Presidente de la República. Elección, subrogación y vacancia.
- 2) Gobierno y Administración. Atribuciones generales y especiales del Presidente de la República. Facultades colegisladoras del Presidente.
- 3) Acusación constitucional.
- 4) Ministros de Estado: naturaleza del cargo, cometidos y atributos. Responsabilidad.
- 5) Bases Generales de la Administración del Estado.
- 6) El Consejo de Seguridad Nacional. Funciones. Convocatoria. Organización.

CÉDULA 8. Del Congreso Nacional: Composición y generación. Atribuciones.

- 1) Composición y generación de la Cámara de Diputados y el Senado. Requisitos para ser diputado y senador. Integración. Cámara de diputados y el Senado.
- 2) Atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados.
- 3) Atribuciones exclusivas del Senado.
- 4) Atribuciones exclusivas del Congreso.

CÉDULA 9. Del Congreso Nacional: Funcionamiento. Normas comunes para Diputados y Senadores. Materias de ley. Formación de ley.

- 1) La Ley en la Constitución. Materias de reserva legal. Tipos de leyes. Quorum exigidos.
- 2) Delegación de facultades legislativas.
- 3) Proceso de formación de una ley:
 - a) Origen e iniciativa.
 - b) Discusión, indicaciones, aprobación, enmienda, aprobación, veto, urgencias. Promulgación y publicación.

CÉDULA 10. Del Poder Judicial: Jurisdicción. Organización. Atribuciones. De los Jueces.

- 1) Jurisdicción. Breve conceptualización. La función jurisdiccional, la función legislativa y la función administrativa. Distinción esencial entre las funciones del Estado.
- 2) Organización y atribuciones.
- 3) De los jueces.
 - a) Nombramiento.
 - b) Responsabilidad.
 - c) Cesación.
 - d) Inviolabilidad.
- 4) De la Superintendencia de la Corte Suprema. Consistencia.

CÉDULA 11. Del Tribunal Constitucional.

- 1) Concepto de Tribunal Constitucional y su importancia.
- 2) Normativa constitucional y legal aplicable al Tribunal Constitucional.
- 3) Integración y requisitos para ser Ministro.
- 4) Atribuciones generales reconocidas en la Constitución. Control preventivo, control represivo.
- 5) Acción de inaplicabilidad. Acción de inconstitucionalidad de las leyes.
- 6) Procedencia de recursos contra las resoluciones del tribunal constitucional. Efectos de las resoluciones del Tribunal Constitucional.

CÉDULA 12. Órganos Constitucionales autónomos: Del Banco Central y el Ministerio Público.

- 1) El Banco Central.
 - a) Historia y evolución.
 - b) Regulación. Características.
 - c) Principales funciones.
- 2) El Ministerio Público.
 - a) Origen, funciones.
 - b) Organización y atribuciones.
 - c) Rol en el proceso penal.

CÉDULA 13. Órganos Constitucionales autónomos: El Servicio Electoral y la Contraloría General de la República.

- 1) El Servicio Electoral y la Justicia Electoral.
 - a) Del Servicio Electoral.
 - b) Del Tribunal Calificador de Elecciones. Competencia y composición. De los Tribunales Electorales Regionales.
- 2) La Contraloría General de la República.
 - a) La relevancia del control administrativo externo de la Administración.
 - b) Organización.
 - c) Funciones de la Contraloría General.

CÉDULA 14. Derechos Constitucionales o Derechos Humanos: Concepto. Relaciones conceptuales. Catalogo. Protección. Dignidad y derechos. Positivación. Los derechos como límites. Tratados. De los deberes.

- 1) Concepto de Derechos Humanos. Relación de los términos derechos humanos, fundamentales y constitucionales. Características y fundamentación de los derechos humanos.
- 2) Derechos Humanos en la Constitución (en general) y su protección.
- 3) La dignidad humana como el fundamento de los derechos humanos. Positivización de los derechos humanos: Constitucionalización.
- 4) Los derechos esenciales de la persona humana como límite al ejercicio de la soberanía. Cláusula de apertura constitucional. Internacionalización.
- 5) Tratados Internacionales. Concepto. Proceso de formación de los tratados.
- 6) Ponderación de Derechos Fundamentales: Juicio o “test” de proporcionalidad.
- 7) Deberes constitucionales.

CÉDULA 15. De los Derechos Constitucionales: Derecho a la Vida y a la Integridad Personal.

- 1) Titular del derecho a la vida, contenido, garantía y límites. Protección del que está por nacer. Ley N° 21.030 y su reglamento. La pena de muerte.
- 2) Derecho a la integridad física y psíquica. Contenido y garantía. Prohibición de la tortura y apremios ilegítimos.
- 3) Derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación. Contenido y garantía. Deberes del Estado en resguardo de este derecho.
- 4) Acciones protectoras de estos derechos.

CÉDULA 16. De los Derechos Constitucionales: Igualdad en la Constitución.

- 1) Igualdad ante la ley. Importancia, concepto de igualdad, titular del derecho, contenido, garantías y límites. Las diferencias arbitrarias y no arbitrarias.
- 2) Igualdad en la protección de derechos. Importancia, concepto, titular del derecho, contenido, garantías y límites.
- 3) Igualdad para acceder a cargos públicos.
- 4) Debido Proceso. Garantías. Derecho a la defensa jurídica. Derecho a Juez Natural. Bases del derecho penal y procesal penal.
- 5) Ponderación de Derechos Fundamentales: Juicio o “test” de proporcionalidad.

CÉDULA 17. De los Derechos Constitucionales: La Dignidad y la Vida Privada.

- 1) Dignidad en la Constitución. Concepto, alcance, interpretación jurisprudencial y doctrinaria.
- 2) Vida privada y vida pública. Derecho a la intimidad. Concepto, respeto y alcance. Garantías.
- 3) Derecho a la honra. Concepto, respeto y alcance. Garantías.
- 4) Derecho a la propia imagen. Concepto, regulación, respeto y alcance. Garantías.

- 5) Derecho a la protección de datos personales. Concepto, regulación, respeto y alcance. Garantías.
- 6) Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones. Concepto, titular del derecho y límites.
- 7) Ponderación de Derechos Fundamentales: Juicio o “test” de proporcionalidad. Acciones protectoras de estos derechos.

CÉDULA 18. De los Derechos Constitucionales: Libertad de conciencia, Libertad personal y seguridad individual, y Libertad de expresión.

- 1) El valor de la libertad y de la autonomía personal en nuestro ordenamiento constitucional.
- 2) Libertad de conciencia y libertad de cultos. Concepto, titular del derecho y límites.
- 3) Libertad personal y libertad de desplazamiento. Concepto, titular del derecho y límites.
- 4) Arresto, detención, retención y prisión. Garantías específicas del arrestado, detenidos, sujeto a prisión preventiva y preso. Error judicial. Libertad Provisional.
- 5) Libertad de expresión. Concepto, contenido, titular del derecho, garantías y límites.
- 6) Ponderación de Derechos Fundamentales: Juicio o “test” de proporcionalidad.

CÉDULA 19. De los Derechos Constitucionales: Reunión, petición, asociación, Libertad sindical y trabajo.

- 1) Derecho de reunión. Consideraciones generales. Concepto. Requisitos para ejercer el derecho. Reserva legal. Garantías.
- 2) Derecho de petición. Consideraciones generales. Concepto y límites.
- 3) Libertad de Asociación.
- 4) Derecho y Libertad de trabajo. Libertad profesional. Garantía.
- 5) Libertad Sindical. Derecho a sindicalización, negociación colectiva y huelga en la Constitución.
- 6) Ponderación de Derechos Fundamentales: Juicio o “test” de proporcionalidad.

CÉDULA 20. De los Derechos Constitucionales: Derechos económicos, sociales y culturales.

- 1) Concepto de derechos económicos, sociales y culturales y su protección en la Constitución.
- 2) Características de los derechos sociales como derechos fundamentales. Realización progresiva. Rol del Estado. Derecho Internacional. Nuevos tipos. Estado Social de Derecho.
- 3) Derecho a la protección de la salud.
- 4) Derecho a la educación. La libertad de enseñanza.
- 5) Derecho al agua.
- 6) Derecho a la Seguridad Social.
- 7) Ponderación de Derechos Fundamentales: Juicio o “test” de proporcionalidad.

CÉDULA 21. De los Derechos Constitucionales: Orden Público Económico y Propiedad.

- 1) Orden Público Económico. Concepto, contenido, principios y garantías.
- 2) Derecho a desarrollar cualquier actividad económica y su protección. Libertad de empresa.
- 3) Actividad empresarial del Estado. Requisitos de la intervención estatal. Recurso de amparo económico. Concepto, regulación, tramitación. Igualdad en el trato que debe dar el Estado y sus organismos en materia económica.
- 4) Libertad para adquirir toda clase de bienes. Derecho a la propiedad. Regla general. Excepciones.
- 5) Del derecho de propiedad. Titular, contenido, garantías, límites. Función social de la propiedad. Expropiación.
- 6) De la Propiedad sobre las aguas y la propiedad artística, intelectual e industrial.

CÉDULA 22. De los Derechos Constitucionales: Acción de Protección.

- 1) Conflicto y acción constitucional. Conceptos y alcances.
- 2) Acción Constitucional de Protección. Antecedentes, concepto, naturaleza jurídica y características. Titular de la acción, presupuestos para la procedencia de la acción. Derechos tutelados.
- 3) Concepto de arbitrariedad e ilegalidad.
- 4) Tramitación. Tribunal competente. Plazo. interposición de la acción. Medidas que pueden adoptar las Cortes de Apelaciones. Efectos de la sentencia. Críticas.

CÉDULA 23. De los Derechos Constitucionales: Acción de amparo o Habeas Corpus.

- 1) Conflicto y acción constitucionales. Conceptos y alcances.
Habeas corpus. Origen y evolución.
 - 2) Acción de Amparo. Concepto, naturaleza jurídica y características. Titular de la acción, presupuestos para la procedencia de la acción. Derechos tutelados.
 - 3) Tramitación. Tribunal competente. Ausencia de formalidad. Medidas que pueden adoptar las Cortes de Apelaciones.
 - 4) Acción de amparo ante el juez de garantía. Presupuestos para la procedencia de la acción. Derechos tutelados.
-